



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DÉ LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 598/07

Sucre, 03 de octubre de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha distado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, con Registro No 3221 ingresa a la Comisión Económico, Financiero, de Gestión Administrativa y Legal mediante nota A.R.P.C. CITE No. 381/07 de 2 de octubre de 2007, remitido por la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal, en cumplimiento del art. 12º numeral 11), los Contratos con relación al proceso de Licitación Pública Internacional No. CHQ 0101-002-07 "EQUIPAMIENTO HOSPITAL GÍNECO OBSTÉTRICO JAIME SÁNCHEZ PORCEL (SUCRE)", para su consideración y aprobación con dispensación de trámite.

Que, en Sesión Plenaria de 03 de octubre de 2007, el H. Concejo Municipal, ha considerado por la urgencia e importancia del trámite y por esta razón, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Funcionamiento y Debates, ha votado la dispensación y aprobación del proceso de Licitación Pública Internacional No. CHQ 0101-002-07.

Que, el proceso de Licitación Pública Internacional con CUCE No. 07-1101-00-51995-1-1 fue realizado por Ítems y ameritó los siguientes Contratos:

1. **ITEM 1: EQUIPO DE ECOGRAFÍA 4D (H.G.O)**, con un monto de Bs. 466.600,50, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada COSIN Ltda., representado legalmente en Bolivia por el Sr. José Gregorio Vedia Navia, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por FORTALEZA FFP, No. 0005342 por Bs. 46.660,05, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2007.
2. **ITEM 2: LAPAROSCOPIO GINECOLÓGICO (H.G.O)**, con un monto de Bs. 555.190,62, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada SALUR S.R.L., representado legalmente en Bolivia por el Sr. Fernando Alberto Urquiza Martins, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO UNIÓN, No. 11686 por Bs. 55.520,00, con vigencia hasta el 31 de enero de 2008.
3. **ITEM 3: HISTEROSCOPIO (H.G.O)**, con un monto de Bs. 390.555,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada JOHS. GRAM-HANSSEN A/S, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Marielem Shirley Riveros Arosquita, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, Serie M, No. 0029390, por Bs. 63.515,00, con vigencia hasta el 24 de enero de 2008.
4. **ITEM 4: MESA QUIRURGICA DE PARTOS (H.G.O)**, con un monto de Bs. 76.000,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada IMPORTADORA FERNANDO, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Rosa Alina Pinto Balcazar, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO GANADERO, No. 0019429, por Bs. 7.448,00, con vigencia hasta el 17 de enero de 2008.
5. **ITEM 5: AUTOCLAVE A VAPOR ELECTRICO (H.G.O)**, con un monto de Bs. 153.855,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada JOHS. GRAM-HANSSEN A/S, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Marielem Shirley Riveros Arosquita, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, Serie M, No. 0029390, por Bs. 63.515,00, con vigencia hasta el 24 de enero de 2008.
6. **ITEM 6: INCUBADORA NEONATAL (H.G.O)**, con un monto de Bs. 233.678,13, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 7**, Empresa Adjudicada IMPORTADORA TAMIVA, representado legalmente en Bolivia por el Sr. Miguel Angel Terrazas Rivas.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., Serie W, No. 0430167, por Bs. 27.400,00, con vigencia hasta el 22 de enero de 2008.

7. **ITEM 7: MONITORES MULTIPARAMETRICOS (H.G.O)**, con un monto de Bs. 82.845,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 7**, Empresa Adjudicada JOHS. GRAM-HANSEN A/S, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Marielem Shirley Riveros Arosquita, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, Serie M, No. 0029390, por Bs. 63.515,00, con vigencia hasta el 24 de enero de 2008.
8. **ITEM 8: RESPIRADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO (H.G.O)**, con un monto de Bs. 46.866,60, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada MEDI-MARK, representado legalmente en Bolivia por el Sr. Carlos Leopoldo Antezana, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO DE CRÉDITO, No. D201-24308, por Bs. 3.281,00, con vigencia hasta el 17 de diciembre de 2007.
9. **ITEM 9: SERVOINCUBADORA NEONATAL (H.G.O)**, con un monto de Bs. 40.286,34, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 2**, Empresa Adjudicada IMPORTADORA TAMIVA, representado legalmente en Bolivia por el Sr. Miguel Angel Terrazas Rivas, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., Serie W, No. 0430167, por Bs. 27.400,00, con vigencia hasta el 22 de enero de 2008.
10. **ITEM 10: CUNA ACRÍLICA (H.G.O)**, con un monto de Bs. 30.400,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 10**, Empresa Adjudicada IMPORTADORA FERNANDO, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Rosa Alina Pinto Balcazar, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO GANADERO, No. 0019429, por Bs. 7.448,00, con vigencia hasta el 17 de enero de 2008.
11. **ITEM 11: DOPLER FETAL (H.G.O)**, con un monto de Bs. 7.890,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 4**, Empresa Adjudicada JOHS. GRAM-HANSEN A/S, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Marielem Shirley Riveros Arosquita, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, Serie M, No. 0029390, por Bs. 63.515,00, con vigencia hasta el 24 de enero de 2008.

Que, se evidencia en antecedentes la certificación presupuestaria contenida en la nota de 21 de septiembre de 2007, que acredita la existencia de recursos de la contraparte del Gobierno Municipal de Sucre, inscrita en el Grupo 40000 Gastos de Capital para la gestión 2007, con destino a la Adquisición Equipamiento Médico Hospitalario, dentro del Programa (Remanentes) "SUMI", registrado en el Sub-Grupo 43000 Maquinaria y Equipo, Partida 43400 Equipo Médico y Laboratorio, con un valor referencial de Bs. 950.000,00.

Que, de acuerdo al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, se proceso las contrataciones, según el art. 34 del Reglamento del Texto Ordenado del D.S. 27328, mediante **Licitación Pública Internacional No. CHQ-0101-002-07**, publicada en la Gaceta Oficial de convocatorias, de conformidad al art. 35 parágrafos I, II y III de la citada norma.

Que, aprobado el Pliego de Condiciones y autorizada la venta de los Pliegos y Especificaciones Técnicas, que regirá el proceso de Licitación Pública Internacional, por lo que, se encuentra enmarcado en el Reglamento del Texto Ordenado del D.S. 27328, arts. 32 y 33 y en el respectivo Modelo de Pliego de Condiciones.

Que, de conformidad a los arts. 15 y 26 del D.S. 27328 Texto Ordenado, y art. 41 y 46 de su Reglamento, fue designada la Comisión Calificadora por la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, luego de la presentación de propuestas de la **Licitación Pública Internacional N° CHQ-0101-002-07 "EQUIPAMIENTO HOSPITAL GINECO OBSTÉTRICO JAIME SÁNCHEZ PORCEL"**, se instaló en acto público el cierre y apertura de las mismas en fecha 16 de abril de 2007, habiéndose presentado ofertas para los **ONCE (11) ÍTEMS**, procediéndose luego al análisis, evaluación y calificación de las propuestas en sesión continua y reservada, mediante Informe Técnico la Comisión de Calificación, recomendó adjudicar a las diferentes Empresas Comerciales la totalidad de los Ítems ofertados en el proceso de "Equipamiento Hospital Gineco



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Obstétrico Jaime Sánchez Porcel (Sucre)"; por haber sido calificadas, y al cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Que, en mérito a los antecedentes y cumplidos los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, mediante **Resolución Administrativa ARPC 207/2007**, aprobó el Informe Técnico de la Comisión de Calificación y Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Internacional "EQUIPAMIENTO HOSPITAL GÍNECO OBSTETRICO JAIME SANCHEZ PORCEL (SUCRE)", en sus ONCE ÍTEMS, como se describe en la referida Resolución, cuyo plazo de provisión será de **90 días calendario**, computados a partir de la firma del presente contrato.

Que, cursa en obrados la Nota CITE Of. FPS-CHQ0664/07 de 22 de agosto de 2007, emitida por el Gerente Departamental FPS Chuquisaca, mediante la cuál determina, la **NO OBJECCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**.

Que, asimismo se tiene la nota BO/REFSALUD/628/07 de 21 de agosto de 2007, mediante la cuál el Gerente de Proyectos del Departamento de Desarrollo Humano, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, señalan haber revisado el proceso e indican **NO TENER OBJECCIÓN** sobre el mismo, recomendando la adjudicación a las empresas que ofertaren técnicamente que sean evaluadas (Crédito 3541-BO Proyecto de Reforma de Salud Segunda Fase Licitación Pública Internacional No. CHQ-101-001-06, Equipamiento Hospital Gineco Obstétrico Jaime Sánchez Porcel-Sucre-No Objeción Informe de Evaluación).

Que, de conformidad a los art. 49, 50 y 51 del D.S. 27328 Texto Ordenado, la Dirección Jurídica elaboró los Contratos, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada normativa para el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional, siendo estos los siguientes:

Pliego de Condiciones, Licitación Pública CHQ-0101-002-06
Certificación presupuestaria (a fs. 358)
Autorización de venta y aprobación de Pliego de Condiciones (a fs. 396 y 356)
Acta de Cierre de presentación de propuestas (a fs. 109)
Acta de Apertura de sobres (a fs. 110)
Informe Técnico de análisis y evaluación de propuestas de la comisión calificadora (a fs. 326)
Resolución administrativa de adjudicación (a fs. 471)
Nota de No Objeción del proceso por parte del FPS (a fs.443)

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, a tenor del Art.12 num. 11 de la Ley de Municipalidades, la aprobación o rechazo de contratos y concesiones de obras públicas.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º **APROBAR** la suscripción de los Contratos con relación al proceso de Licitación Pública Internacional No. CHQ 0101-002-07 "EQUIPAMIENTO HOSPITAL GÍNECO OBSTÉTRICO JAIME SÁNCHEZ PORCEL (SUCRE)" con CUCE: 07-1101-00-51995-1-1, de acuerdo al siguiente detalle:

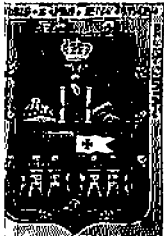
- ITEM 1: EQUIPO DE ECOGRAFÍA 4D (H.G.O)**, con un monto de Bs. 466.600,50, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada **COSIN Ltda.**, representado legalmente en Bolivia por el Sr. José Gregorio Vedia Navia, **Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por FORTALEZA FFP, No. 0005342 por Bs. 46.660,05**, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2007.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

2. **ITEM 2: LAPAROSCOPIO GINECOLÓGICO (H.G.O)**, con un monto de Bs. 555.190,62, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada SALUR S.R.L., representado legalmente en Bolivia por el Sr. Fernando Alberto Urquiza Martins, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO UNIÓN, No. 11686 por Bs. 55.520,00, con vigencia hasta el 31 de enero de 2008.
3. **ITEM 3: HISTEROSCOPIO (H.G.O)**, con un monto de Bs. 390.555,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada JOHS. GRAM-HANSEN A/S, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Marielem Shirley Riveros Arosquita, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, Serie M, No. 0029390, por Bs. 63.515,00, con vigencia hasta el 24 de enero de 2008.
4. **ITEM 4: MESA QUIRURGICA DE PARTOS (H.G.O)**, con un monto de Bs. 76.000,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada IMPORTADORA FERNANDO, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Rosa Alina Pinto Balcazar, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO GANADERO, No. 0019429, por Bs. 7.448,00, con vigencia hasta el 17 de enero de 2008.
5. **ITEM 5: AUTOCLAVE A VAPOR ELECTRICO (H.G.O)**, con un monto de Bs. 153.855,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada JOHS. GRAM-HANSEN A/S, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Marielem Shirley Riveros Arosquita, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, Serie M, No. 0029390, por Bs. 63.515,00, con vigencia hasta el 24 de enero de 2008.
6. **ITEM 6: INCUBADORA NEONATAL (H.G.O)**, con un monto de Bs. 233.678,13, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 7**, Empresa Adjudicada IMPORTADORA TAMIVA, representado legalmente en Bolivia por el Sr. Miguel Angel Terrazas Rivas, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., Serie W, No. 0430167, por Bs. 27.400,00, con vigencia hasta el 22 de enero de 2008.
7. **ITEM 7: MONITORES MULTIPARAMETRICOS (H.G.O)**, con un monto de Bs. 82.845,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 7**, Empresa Adjudicada JOHS. GRAM-HANSEN A/S, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Marielem Shirley Riveros Arosquita, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, Serie M, No. 0029390, por Bs. 63.515,00, con vigencia hasta el 24 de enero de 2008.
8. **ITEM 8: RESPIRADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO (H.G.O)**, con un monto de Bs. 46.866,60, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 1**, Empresa Adjudicada MEDI-MARK, representado legalmente en Bolivia por el Sr. Carlos Leopoldo Antezana, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO DE CRÉDITO, No. D201-24308, por Bs. 3.281,00, con vigencia hasta el 17 de diciembre de 2007.
9. **ITEM 9: SERVOINCUBADORA NEONATAL (H.G.O)**, con un monto de Bs. 40.286,34, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 2**, Empresa Adjudicada IMPORTADORA TAMIVA, representado legalmente en Bolivia por el Sr. Miguel Angel Terrazas Rivas, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., Serie W, No. 0430167, por Bs. 27.400,00, con vigencia hasta el 22 de enero de 2008.
10. **ITEM 10: CUNA ACRÍLICA (H.G.O)**, con un monto de Bs. 30.400,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 10**, Empresa Adjudicada IMPORTADORA FERNANDO, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Rosa Alina Pinto Balcazar, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO GANADERO, No. 0019429, por Bs. 7.448,00, con vigencia hasta el 17 de enero de 2008.
11. **ITEM 11: DOPLER FETAL (H.G.O)**, con un monto de Bs. 7.890,00, plazo de entrega de 90 días calendario, **Cantidad: 4**, Empresa Adjudicada JOHS. GRAM-HANSEN A/S, representado legalmente en Bolivia por la Sra. Marielem Shirley Riveros Arosquita, Garantía de Cumplimiento de Contrato: Boleta emitida por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, Serie M, No. 0029390, por Bs. 63.515,00, con vigencia hasta el 24 de enero de 2008.

Art.2º La calidad de la provisión será de responsabilidad exclusiva de la Jefatura de Salud y Administración del Hospital Gineco Obstétrico.



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Art.3º Remitir una fotocopia del referido contrato al Banco de Datos y Archivos del Concejo Municipal.

Art. 4º El Ejecutivo Municipal queda a cargo del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Luis Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

